

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN



República de Colombia

Medellín, julio cinco (05) de dos mil trece (2013).

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante:	JAIRO ALBERTO GALEANO Y OTROS
Demandado:	MUNICIPIO DE AMAGÁ Y OTROS
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00206 00

ASUNTO: INCORPORA NOTIFICACIÓN EFECTUADA POR COMISIONADO

Para los efectos procesales del artículo 34 del Código de Procedimiento Civil, incorpórese al expediente la notificación que por comisionado se efectuó al señor Representante legal del Municipio de Amagá del auto admisorio y traslado de la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CONSTANCIA: Incorporado Comisorio 31 (folios 588 a 591).

Medellín, julio cinco (05) de dos mil trece (2013).

Kenny Díaz Montoya
Secretario

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos. Medellín, JULIO 09 DE 2013. Fijado a las 8.00 a.m. ----- KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario
--